



ENTREGA DE TRABAJO DE GRADO O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS

El o Los (**DILIA MARITZA HIGUERA SANCHEZ Y ANGEL MAURICIO BAEZ GALVIS**), identificado(s) con la cedula de ciudadanía No. 46.671.770 de Duitama y No. 1.050.200.514 respectivamente, mayores de edad, manifestamos en nuestra calidad de autores del trabajo de grado, trabajo de investigación o tesis titulado **ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PILOTES EN GRAVA EN TERRENOS ALUVIALES COSTEROS**, del cual hacemos entrega del ejemplar mediante documento físico, para su revisión al Director **CAMILO ANDRES GARCIA DIAZ**, con el fin de dar trámite de entrega al Comité de Grado de la Facultad de Ingeniería Civil Universidad Santo Tomas Seccional Tunja, quienes realizara el nombramiento de jurados con el fin de realizar la evaluación del mismo.

Los aquí firmantes en nuestra calidad de autores estudiantes o investigadores, manifestamos que la obra presentada motivo de la presente es original y se realizó, sin violar o usurpar derechos de autores de terceros, realizando la debida citación de acuerdo con las normas exigidas por la Institución en caso de utilización de información de otros autores que sea utilizada como soporte o antecedente, así como, la debida citación en caso de parafraseo. Por lo anterior, declaramos que es original y de nuestra autoría, en caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto los derechos de autor sobre la obra objeto del presente documento en nuestra calidad de **AUTORES**, asumiremos la responsabilidad de manera total y saldremos en defensa de la misma y de la **UNIVERSIDAD SANTO TOMAS SECCIONAL TUNJA**, del Directos, Codirector y de los Jurados asignados por parte del Comité de Grado, ya que han actuado como terceros de buena fe.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

En constancia se firma a los (Veintiseis 26 días del mes de Enero de 2026).

DILIA MARITZA HIGUERA SANCHEZ
Cedula de Ciudadanía No. 46.671.770 de Duitama

ANGEL MAURICIO BAEZ GALVIS
Cedula de Ciudadanía No. 1.050.200.514 de

